



MENDOZA, 15 OCT 2019

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-CUY: 13744/2019, por el alumno Augusto PICIGHELLI GIACOMELLI que participó del programa de doble titulación con la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM) – Francia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Augusto PICIGHELLI GIACOMELLI (Legajo 10746), equivalencias POR PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS" aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM) – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

MATERIAS ACREDITADAS

CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL

- . GESTIÓN DE LAS PERSONAS
- . GESTIÓN DE PROYECTOS (Optativa)
- . FINANZAS DE EMPRESAS
- . TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
- . PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA
- . PROYECTO FINAL DE ESTUDIOS
- . COMERCIALIZACIÓN
- . INGENIERÍA LEGAL
- . ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES
- . INDUSTRIAS Y SERVICIOS I
- . INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO

CARRERA DE INTERCAMBIO

por Materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM) – Francia, de acuerdo al convenio vigente con dicha Institución y la Ordenanza N° 04/2013-CD. Anexo III. Movilidad por 4 (cuatro) semestres.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 561 / 19



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA